

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - "PLAN DE MEJORAMIENTO"

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MACRO

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MAURICIO BOGOTÁ MUÑOZ

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1348	2	Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Ambiental	30-05-2011	Para la elaboración del producto denominado el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, no se determinó en el PAE de 2010, la cobertura (número de sujetos que deben reportar información) a tener en cuenta para la elaboración del informe, no obstante se verificó en el informe final la cantidad de sujetos que estaban obligados a reportarla.	El procedimiento vigente no exigía para la Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental, se mencionara expresamente en el documento que se remite a la Dirección de Economía y Finanzas para la elaboración del PAE el número de sujetos de control que debían reportar la información, toda vez que, dicha Subdirección envía los lineamientos en relación con lo que las Sectoriales deben auditar en cada sujeto de Control frente a la Gestión Ambiental, la cual sirve de insumo para la elaboración del Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá.	1. Solicitar a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales modificar la versión del PAE 2011, en relación con incluir el número de sujetos de información como insumo para dicho Informe Obligatorio, exactamente, cifras de cobertura del informe. 2. En el proceso de planificación del PAE 2012, allegar oportunamente junto con los lineamientos, la información relacionada con la cobertura (número de sujetos que deben tener en cuenta para la elaboración del informe).	Subdirectora de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental	30-05-2011	30-06-2011	una solicitud de modificación al PAE 2011  Entrega de lineamientos que contenga la información relacionada con la cobertura (número de sujetos que deben reportar información a tener en cuenta para la elaboración del informe).	cumple: SI: 100% NO: 0%.  cumple: SI: 100% NO: 0%.	14-04-2011	<b>Sgto. a 20 de junio de 2011:</b> 1. Se evidencia que mediante memorando 120200-14205 del 14 de abril de 2011 de 2011, la Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental, solicitó a la Dirección de Economía y Finanzas modificación al PAE 2011, con el fin de incluir el número de sujetos de control sobre los cuales se basa la cobertura del Informe Obligatorio sobre el Estado de los Recursos naturales y del Ambiente de Bogotá. y Con memorando 160000-15810 del 28 de abril de 2011 la	<b>P</b>	01-07-11. Se constató la solicitud de la Subdirección Gestión Ambiental, mediante la cual se modifica el Plan Anual de Estudios. Así mismo se evidenció la aprobación de solicitud a la modificación del referido documento en donde se definió la cantidad de sujetos (103) que deben reportar información para elaborar el informe obligatorio del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. La segunda acción propuesta no se ha cumplido.	A	01-07-2011	JAIME EDUARDO AVILA
												22-09-2011	<b>Sgto. a 20 de sept.de 2011:</b> Respecto a la segunda acción, no se le ha dado cumplimiento dado que aún no se ha iniciado el proceso de planeación para el PAE 2012. Con ejecución de	<b>P</b>	27/09/11:Se hace necesario esperar la planeación del próximo PAE, lo cual tendrá ocurrencia en el mes de noviembre de la actual vigencia, época que se definirá la cobertura para la	A	27/09/2011	JAIME EDUARDO AVILA
												22/12/2011	28/12/2011 Para el PAE 2012, versión 1, en el numeral 5.5. cubrimiento en el cuadro No.6 "Informes Obligatorios" el cubrimiento que hará recursos Naturales y del Medio Ambiente será a 105 sujetos de control con un cubrimiento del 100%. con relación a los lineamientos y la información relacionada con la cobertura el 18 de noviembre la Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental remitió en 9 folios los lineamientos Macro correspondientes a Macro.	<b>T</b>	<b>Sgto. a 29 de diciembre de 2011</b> 1. Con memorando 120200-14205 del 14 de abril de 2011 de 2011, la Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental, solicitó a la Dirección de Economía y Finanzas modificación al PAE 2011, la acción se cumplió. ver seguimiento del 01/07/2011. 2. El Plan Anual de Estudios PAE 2012 se aprobó en reunión de Comité Directivo del 16 de Diciembre de 2011, en el numeral 5.5 Cubrimiento el total de sujetos a reportar por recursos Naturales y del Medio Ambiente es de 105 que corresponde al 100%. Para el proceso de planificación del PAE 2012: la Subdirección de Fiscalización Transversal Gestión Pública	C	8/12/2001	Fabio Hernández
1349	2	Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-05-2011	No se evidenció el memorando remitido de informe con destino a la Dirección de Apoyo al Despacho, para la firma del Contralor, según actividad No. 1 del procedimiento para la preservación del producto "Informes Estructurales, Sectoriales y Obligatorios", versión No. 4.0, en el caso de los informes estructurales.	Dado que se les envió a los Concejales de Bogotá un resumen de los informes a través de la revista Bogotá Económica, no se estimó pertinente el envío de los informes.	Dar estricto cumplimiento al procedimiento para la preservación del producto informes estructurales, sectoriales y obligatorios, en especial lo reglado en la primera actividad para todos los informes programados durante la presente vigencia.	Subdirectora de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-09-2011	30-11-2011	Proyectar cuatro oficinas	número de oficinas remitidos(4) /número total informes estructurales (4)*100		<b>Sgto. a 20 de junio de 2011:</b> La Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales tiene programado para la presentación de los informes estructurales a los cliente, enviar la Dirección de Apoyo al Despacho los proyectos de oficinas remitidos para la firma del Contralor acompañado de los respectivos estudios, conforme al procedimiento de preservación del producto. Esta actividad se ejecutará, en el último trimestre del año 2011, según lo programado en el actual PAE. Es por ello que no presenta ningún avance a la	<b>P</b>	01-07-2011: Los informes Estructurales programados en el PAE, no se han elaborados aún, culminarán en el mes de Septiembre de 2011.	A	23/06/2011	JAIME EDUARDO AVILA

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - "PLAN DE MEJORAMIENTO"

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MACRO

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MAURICIO BOGOTÁ MUÑOZ

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
												22-09-2011	Sgto Septiembre 20 de 2011 Se evidencia que Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales, sólo ejecutará esta acción en el último trimestre del 2011 dado que la entrega de los informes según el PAE están para este período. Es por ello que no presenta ningún avance.	SI	27/09/11: Se evidenció el cumplimiento de la actividad del procedimiento que se incumplió, en los informes obligatorios del primer semestre. Se hace necesario el cumplimiento de la conformidad para los productos del segundo semestre.	A	27/09/2011	JAIME EDUARDO AVILA
												28/12/2011	Con emorandos 160200-43179,160200-43186,160200-45290, 160200-51898 del 19 de octubre, 1 de noviembre y 12 de diciembre de 2011 se remitieron los	T	Se evidenciaron los memorandos relacionados en el seguimiento, mediante los cuales se enviaron a la Dirección de Apoyo al Despacho los 4	C	28/12/2011	Fabio Hernández
1351	2	Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-05-2011	No se evidenció registros de socialización de los Informes Estructurales en agremiaciones sociales y en los sectores de la academia.	La Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá realizó la socialización en conjunto con la Subdirección de Análisis Financiero, al sector de la academia, donde los participantes centraron su interés en los informes financieros.	Elaborar encuesta dirigida a cada uno de los estudios y realizar la socialización de manera independiente.	Subdirector de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	01/08/2011	30/11/11		número de encuestas aplicadas/número de asistentes*100		<b>Sgto. a 20 de junio de 2011:</b> La Subdirectora de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales en conjunto con los profesionales esta diseñando una encuesta de percepción para los participantes en la socialización de los productos. A la fecha no presenta ningún avance.	P	01-07-2011: Las acciones propuesta no se han cumplido, en razón a que los informes estructurales no han sido elaborados.	A	01-07-2011	JAIME EDUARDO AVILA
												22-09-2011	Sgto Septiembre 20 de 2011 Se evidencia que la Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales llevo a cabo las solicitudes a través de los oficios 2011199633/160300-22432, 160300-22433, 160300-22436, 160300-22437 y 160300-22439, de septiembre 14 de 2011 para realizar la socialización de los estudios estructurales en la ESAP, Santo Tomas, INPAHU, La Salle y Cooperativa de Colombia; se encuentra en proceso de aceptación por parte de estas universidades. Por su parte la elaboración de las encuestas de percepción para los estudios estructurales están en proceso de terminación toda vez que los productos aún no se han terminado. Avance del 50%.	p	27/09/11: Los productos elaborados en el primer semestre de la actual vigencia no han sido socializados en la academia. Se evidenció la solicitud a varios entes universitarios para el efecto, no obstante esto no se le ha dado cumplimiento.	A	27/09/2011	JAIME EDUARDO AVILA

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - "PLAN DE MEJORAMIENTO"

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MACRO

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MAURICIO BOGOTÁ MUÑOZ

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												(15)			(16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
												28/12/2011	Para realizar la socialización de los estudios estructurales en la academia se cursó invitación a las siguientes instituciones de educación superior: ESAP, Santo Tomas, INPAHU, La Salle y Cooperativa de Colombia. De las cuales aceptaron unisalle y ESAP. Se realizaron socializaciones y diligenciamiento de encuestas de percepción así: Unisalle el 2 de noviembre y ESAP el 6 y 24 de octubre. El 22 de diciembre con oficio 160200-30470 al30 530 se remitieron los 4 informes estructurales a los Concejales de Bogotá. Se solicitó la publicación en la página Web de la entidad a la Dirección de informática, los cuales ya se encuentran en la sección Economía y Finanzas del Portal Web de la entidad.	T	Seguimiento a 28 de diciembre/11 Se evidenció la solicitud espacios para socializar los informes estructurales a las siguientes instituciones de educación superior: ESAP, Santo Tomas, INPAHU, La Salle y Cooperativa de Colombia. De estas aceptaron Unisalle y ESAP, se realizaron socializaciones y diligenciamiento de encuestas de percepción así: Unisalle el 2 de noviembre y ESAP el 6 y 24 de octubre. Se evidenciarán archivos que contienen las encuestas diligenciadas en la socialización en la Universidad de la Salle y ESAP. Igualmente los informes fueron remitidos a los 40 Concejales de Bogotá. Y los documentos se encuentran para consulta de la ciudadanía, agremiaciones academia y demás interesados en la Sección Economía y Finanzas del portal Web de la Contraloría de Bogotá. El cumplimiento de las acciones es del 100%.	C	28/12/2011	Fabio Hernandez
1353	2	Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-05-2011	El riesgo "no socializar con debida oportunidad, ni a los actores sociales y académicos los productos del proceso Macro, para contribuir a la generación de cambios en la gestión pública Distrital", se materializó, debido al incumplimiento de estas acciones de mitigación.	La Socialización de los informes al sector de la academia depende de la decisión de las diferentes universidades que programen esta actividad con los estudiantes.	1. Insistir en la socialización de cada uno de los informes con la Academia una vez se hayan elaborado. 2. Anticipar la fecha de elaboración del informe de Balance Social a fin de Socializarlo oportunamente a la comunidad.	Subdirector de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales de Bogotá.	30-06-2011	16-12-2011	Socializar todos los productos programados para la vigencia 2011.	número de socializaciones /número de estudios*100		<b>Sgt. a 20 de junio de 2011:</b> Se evidenció lo siguiente: La socialización de los productos obligatorios se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2011, una vez sean dados a conocer a los clientes Concejo de Bogotá y sectores de la administración distrital. A partir del 1 de agosto de 2011, se realizarán las respectivas reuniones con las Universidades para la concertación de los espacios académicos. Por lo anterior esta acción no presenta ningún avance.	P	01-07-2011: Los informes a ser socializados no se han realizados, dado que no han sido culminados los programados para el segundo semestre.	A	01-07-2011	JAIME EDUARDO AVILA

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - "PLAN DE MEJORAMIENTO"

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MACRO

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MAURICIO BOGOTÁ MUÑOZ

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
												22-09-2011	Sgto. a 20 de sept.de 2011: La Subdirección de Estudios Fiscales, Económicos y Sociales ejecutará la socialización en el último trimestre del 2011 por cuanto los estudios obligatorios según PAE - serán entregados en estas fechas, de igual manera se solicito la socialización a las universidades ESAP, Santo Tomas, INPAHU, Cooperativa de Colombia y Salle, se encuentra en proceso de aceptación de estas universidades. Avance del 50%.	P	27/09/11: Se evidenció que los productos del primer semestre fueron comunicados al clientes Concejo de Bogotá al Presidente de la Corporación y a Presidentes de las comisiones permanentes. Asimismo se encuentran en la página Web de la Contraloría para consulta de la ciudadanía en general.	A	27/09/2011	JAIME EDUARDO AVILA
												22/12/2011	La fecha de elaboración del informe Balance Social se adelantó para el 29 de julio y fue entregado mediante radicación 201178682 del 22 de julio/11.	T	Seguimiento al 28 de diciembre de 2011 Se cursó invitación a las siguientes instituciones de educación superior:	C	28/12/2011	Fabio Hernandez
1372	3	Subdirección Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas	30-06-2011	No se logró verificar algunos de los registros del procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas, dado que el procedimiento no diferencia las actividades para la creación del observatorio y para la elaboración de los productos que genera, contraviene las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC 1000:2009, en sus numerales 4.2.3, 4.2.4, 7.5.3.	En la primera versión del procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas, en su descripción no quedaron separadas las actividades inherentes a su creación, de las actividades que se elaboran de los productos y/o boletines que genera.	Modificar el procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas, de tal forma que se diferencie las actividades de creación y operativización, de las que se requieren para la generación de los productos, dejando en cada una de ellas los registros correspondientes.	Subdirectora de Evaluación Sectorial P: D:	08-07-2011	20-09-2011			22-09-2011	Sgto. a 20 de sept.de 2011: Se evidenció que a la fecha se encuentra en proceso de evaluación y análisis para solicitar la modificación del procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas. Con un avance del 60%.	P	27/09/11:Se cuenta con borradores de propuestas para realizara las modificaciones al procedimiento para a formulación, implementación , control y seguimiento del observatorio de contol fiscal de las políticas públicas. La fecha de ejecución de las actividades propuestas, culminó el 20/09/11	A	27/09/2011	JAIME EDUARDO AVILA
												21-11-2011	Sgt. a 21 de noviembre de 2011: Mediante comunicación 20111121383 del 17 de noviembre de 2011 se remitió a la Dirección de Planeación para su respectiva revisión técnica y aprobación Los siguientes documentos: solicitud de modificación debidamente aprobada, propuesta de modificación del procedimiento, y proyecto de resolución.  Seguimiento al 29 de diciembre de 2011, la Dirección de Planeación incorporo el 28 de Diciembre en el aplicativo sigespro y devolvio el proyecto de modificación del procedimiento para hacer ajuste al proyecto de procedimiento de Puesta en Marcha, generación y socialización de los productos del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas Públicas e igualmente el proyecto de resolución.	P	Seguimiento al 29 de diciembre de 2011 La Dirección de Planeaciónel 28 de diciembre de 2011remitió en el aplicativo SIGESPRO a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales para ajuste el proyecto modificación del procedimiento para hacer ajuste al procedimiento de Puesta en Marcha, Generación y Socialización de los productos del Observatorio de Control Fiscal y Vigilancia de las Políticas Pública. las acciones no han terminado.	A	28/12/2011	Fabio Hernández

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - "PLAN DE MEJORAMIENTO"

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO MACRO

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MAURICIO BOGOTÁ MUÑOZ

No. (3)	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) (4)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DEL HALLAZGO O NC (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMA (dd/mm/aa) (11)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMA (dd/mm/aa) (12)	METAS CUANTIFICABLES (13)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
1373	3	Dirección de Economía y Finanzas; Subdirección Transversal de Gestión Pública y Ambiental; Subdirección Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales; Subdirección Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas y Subdirección Estudios Fiscales, Económicos y Sociales.	30-06-2011	Desactualización de documentos del SGC, tales como: Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos, que señala en su desarrollo el grupo GUIFO, que según RR No 27 de 30-12-2010, se reemplaza por el Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización – GAF. El Plan Anual de Estudios –PAE no se actualiza asegurando incluir todos los pronunciamientos realizados por las diferentes dependencias de la Entidad, como lo establece el procedimiento correspondiente en el numeral 4, Definiciones, situación identificada en el PAE 2010, presentada en la Intranet confrontado con los 20 pronunciamientos publicados en la página Web, para la vigencia en mención. Incumpliendo lo establecido en los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2008 y NTC 1000:2009, numerales 4.2.3 literales b) y c).	1. Con posterioridad a la versión 7 del Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos adoptada mediante R. R. 017-del 16-06-2010 que incorporó al grupo GUIFO para presentar propuesta de Pronunciamientos, se modificó la denominación de GUIFO por GAF, lo cual generó su desactualización. 2. Incorporar un anexo al Plan Anual de Estudios al finalizar la vigencia, para incluir los pronunciamientos elaborados por las Direcciones Sectoriales que no se planearon al inicio del año, implica hacer solicitud de modificación de versión al PAE lo cual no sería oportuno, en razón a que algunos de ellos son comunicados en los últimos días del mes de diciembre y la nueva versión quedaría actualizada en el mes de enero de la siguiente vigencia cuando ya se tiene un nuevo PAE a ser ejecutado.	1. Ajustar el Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos, con la nueva denominación de GAF. 2. Modificar la definición del PAE descrita en el numeral 4 del Procedimiento para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE, indicando que: Los demás informes (pronunciamientos) que se realicen durante la vigencia por las diferentes dependencias de la entidad, que no se planearon al inicio del año, serán inventariados e incorporados en un anexo, el cual formará parte del Informe de Gestión del PPS-Macro con corte a 31 de diciembre de la respectiva vigencia.	Director de Economía y Finanzas y Subdirectores de Gestión Pública y Ambiental; Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales; Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas y Estudios Fiscales, Económicos y Sociales.	08-07-2011	20-09-2011	Modificar el procedimiento para la formulación, implementación, control y seguimiento del observatorio de control fiscal y vigilancia de las políticas públicas	Procedimientos programados para modificar/Procedimientos Modificados*100	22-09-2011	Sgt. a 20 de sept. de 2011: Mediante memorando 201195574/160000-36758 del 6 de septiembre de 2011, se remitieron a la Dirección de Planeación solicitudes y propuestas de modificación para los procedimientos: "Para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE" y "Para la Elaboración de Pronunciamientos", acompañado del proyecto de Resolución, para su respectiva revisión técnica y aprobación. Con un avance del 80%	P	27/09/11: Mediante oficio radicado No 201195574, de fecha 2011-09-06, se solicitó a la Dirección Técnica de Planeación modificación a los Procedimientos afectados, se cuenta con el historial de cambio y el proyecto de resolución a fin de adoptar la nueva versión que incluirán las modificaciones pertinentes. 28/12/11: Se evidenció que en Planeación no ha dado respuesta a la solicitud de revisión y aprobación a los ajustes e procedimiento para la modificación 4 del procedimiento para la elaboración y modificación del Plan Anual de Estudios PAE.	A	27/09/2011	JAIME EDUARDO AVILA
												21-11-2011	Sgt. a 21 de noviembre de 2011: Mediante memorando 201195574/160000-36758 del 6 de septiembre de 2011, se remitieron a la Dirección de Planeación solicitudes y propuestas de modificación para los procedimientos: "Para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE" y "Para la Elaboración de Pronunciamientos", acompañado del proyecto de Resolución, para su respectiva revisión técnica y aprobación; sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna por parte de esta dependencia.	P		Sgt. a 29 de diciembre de 2011. La Dirección de Planeación devolvió al Proceso Servicio Macro los procedimientos para la "Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE" y "Para la Elaboración de Pronunciamientos" enviados para revisión y aprobación con memorando 201195574/160000-36758 del 6 de septiembre de 2011, en el aplicativo SIGESPRO radicado No. 2011135962, proceso 322563 del 28 de Diciembre de 2011. Por consiguiente no ha concluido la acción y sigue Abierta.	A	29/12/2011
												28/12/2011	Sgt. a 29 de diciembre de 2011: La modificación se remitieron el 28 de diciembre en el aplicativo sigespro					